

## MAJADAHONDA

*Edicto*

Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en éste Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-exceso de cabida 832/2002 a instancia de «Cosmani, Sociedad Limitada», expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana, parcela de terreno en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid) al sitio del Cerrón de Bularas y Camino del Monte, hoy avenida de Bularas, número 23. Linda al frente con la avenida de Bularas, al fondo con fincas del plan parcial del polígono 3 y a la derecha con Camino del Monte.

Sobre dicha finca existe construida una edificación de 513 metros cuadrados en planta baja, 44 metros cuadrados en porche anterior y 180 metros cuadrados en planta sótano, lo que hace un total de superficie construida sobre la total parcela de terreno de 737 metros cuadrados aproximadamente.

Pertenece a «Cosmani, Sociedad Limitada», por compra formalizada con don Pedro José Cabañas Arrate, doña María Luisa Cabañas Arrate y doña María del Rosario Cabañas Arrate, Comunidad de bienes NIF E-83227942 mediante escritura pública otorgada el día 14 de febrero de 2002 ante el Notario don Pedro de la Herrán Matorras número 503 de protocolo.

La finca se encuentra inscrita a nombre de «Cosmani, Sociedad Limitada», en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, tomo 882, libro 875, folio 31, finca número 2.216, inscripción 12.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Majadahonda, 15 de enero de 2003.—El/La Secretario.—7.254.

## TORTOSA

*Edicto*

Doña María Dolors Font Purtí, Secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa,

Hace saber:

«Sentencia número 17.

En Tortosa, a 11 de febrero de 2003.

Vistos que han sido por mí, María Isabel del Valle García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de esta capital, las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas en este Juzgado con el número 139/02, sobre presunta falta contra el orden público entre las siguientes partes: Ministerio Fiscal, representado por don Manuel Rivas Martín, Mossos d'Esquadra, como denunciante, y don Idir Ouhdadi, como denunciado, dicto la presente resolución, en base al siguiente

## Fallo

Que debo condenar y condeno a don Idir Ouhdadi, como autor responsable de una falta del artículo 636 del Código Penal, a la pena de dos meses de multa con una cuota día de 6 euros, con arresto sustitutorio de un día de privación de libertad por cada dos cuotas dejadas de abonar, previa declaración de insolvencia, así como al pago de las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial,

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva el presente edicto de notificación en forma a don Idir Ouhdadi, en ignorado paradero, se expide en Tortosa a 17 de febrero de 2003.—La Secretaria judicial.—6.857.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados civiles

En el procedimiento abreviado 141/2002 que en este Juzgado se siguen por un presunto delito de robo con fuerza en las cosas contra Mohamed Isaad, se llama y se cita al acusado Mohamed Isaad, indocumentado, con último domicilio conocido en un hotel de Calella que no recuerda el nombre, nacido en Irak, en fecha Irak, hijo de Mohamed y de Fatima, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a que esta requisitoria aparezca publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Arenys de Mar, sito en la calle Santa Clara, sin número, tercera planta, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 20 de febrero de 2003.—La Juez, Inmaculada Delgado Álvarez.—La Secretaria judicial.—7.497.

## Juzgados militares

Abdellatif Abdourabbou, hijo de Adhmed y de Fatma, natural de Lalafih Besaleh de Benimellal (Marruecos), sin domicilio conocido, imputado en las diligencias previas 14/33/02 de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 14 (Cartagena),

comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente requisitoria ante este Órgano Judicial, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (Edificio de Servicios Generales de la Armada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso contrario.

Cartagena, 20 de febrero de 2003.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar.—7.104.

## Juzgados militares

Raúl Garrido Román, hijo de Juan y de Rita, con documento nacional de identidad número 9.025.424, nacido el día 24 de octubre de 1978 en Alcalá de Henares (Madrid), vecino de Alcalá de Henares (Madrid), imputado en las diligencias preparatorias número 25/20/02 por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en este Juzgado Togado Militar Territorial número 25 de Ceuta, en el término de veinte días, con el apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde. Se ruego a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado la busca y captura y detención del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 13 de febrero de 2003.—El Juez Togado Militar.—7.505.

## Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia de fecha 2 de septiembre de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 53/11/98, por un delito de abandono de destino, artículo 119 bis, se cita a don Miguel Yeray Cabrera Batista, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3-1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2003.—El Habilitado, Capitán Secretario Relator.—7.234.

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica: Que por resolución de este Tribunal, dictada en las actuaciones relativas a los sumario 26/24/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Nadiff Hissan.

Lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 25 de febrero 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—7.494.